



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 112
ZAPALLAR, 15 de ENERO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE PRODUCCION PARA ACTIVIDAD DEBLUE FLAG SOLICITADO POR EMERGENCIA#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES Y DEARRO

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000091	FAE 645	29/12/2020	76172062-7 PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES	215-22-12-003-001 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 3.213.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 3.213.000
TOTAL \$					3.213.000 \$	3.213.000

La cantidad de:

TRES MIL SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANIBON MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



YOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



PAULO URRUTIA CISTERNAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

